



REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria
 N°07/2017, Sector Educación.
 Puerto Williams, 22 SEP. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Memorándum N° 41 de fecha 12/09/2017, de Jefe Daem (I) a Administrativo Sector Educación;
- La Moción de Acuerdo N° 113 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13/09/2017,
- El Certificado de Secretaria Municipal (s) que certifica Acuerdo N° 113.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la proposición de Modificación Presupuestaria N°07/2017 de Sector Educación, que consiste en:

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MANTENIMIENTO 2017		
SECTOR EDUCACION		
CENTROS DE COSTOS SUBVENCION MANTENIMIENTO		
ITEMS	AUMENTO DE INGRESO 2017	MILES DE \$
115-05-03-003-003-000	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	5627
TOTAL AUMENTO DE INGRESO		5627
ITEMS	AUMENTO DE GASTOS PIE 2017	MILES DE \$
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificación Liceo DM	5.553
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificación Puerto Williams	74
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		5.627

Los documentos que se adjuntan pasarán a ser parte integrante del presente Decreto de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / JMV / JCM / afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Secretaria Municipal. ✓
- 3.- Alcaldía.
- 4.- Archivo Concejo.
- 5.- Daem

MOCION DE ACUERDO N°113

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para:

APROBAR

Proposición de Modificación presupuestaria N° 7/2017 Sector educación

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	x		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	x		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	x		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	x		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	_____		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	x		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°113 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°29 con fecha 13 de Septiembre del 2017.



Jaime Fernández Alarcón



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha de 13 de Septiembre de 2017, **Proposición de Modificación presupuestaria N° 7/2017 Sector educación**, presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón. La aprobación queda reflejada en el acuerdo N°113 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Memorando Interno N°41/2017

A: JEFE DAEM
JORGE VERA VERA

DE: ADMINISTRATIVO SECTOR EDUCACION

Fecha 12.09.2017

Por intermedio del presente, adjunto a usted proposición de modificación presupuestaria N° 7 Sector Educación, para presentar ante el Honorable Consejo de Cabo de Hornos y su posterior aprobación.-

Atte.-



Carmen Ortiz Silva
ADMINISTRATIVO DAEM

c.c.: La indicada
Archivo

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MANTENIMIENTO 2017
SECTOR EDUCACION
CENTROS DE COSTOS SUBVENCION MANTENIMIENTO

ITEMS	AUMENTO DE INGRESO 2017	MILES DE \$
115-05-03-003-003-000	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	5627
TOTAL AUMENTO DE INGRESO		5627

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS PIE 2017	MILES DE \$
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Edificacion Liceo DMG	5.553
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Edificacion Puerto Toro	74
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		5.627

Esta proposición considera el Ingreso y la distribución en gastos para mantenimiento de Liceo DMG Y Puerto Toro



JORGE VERA VERA
JEFE DAEM